



Referencia:	2020/33854Z
Procedimiento:	Informes de gestión presupuestaria
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCIÓN (VMV088W)	

INFORME SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE TESORERÍA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2020

1. NORMATIVA APLICABLE

La regla 52 de la instrucción de contabilidad local, que entró en vigor el 1 de enero de 2015, establece, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la obligación de la Intervención Municipal de remitir información al Pleno sobre la ejecución de los presupuestos y del movimiento y de la situación de la Tesorería con la periodicidad que el Pleno haya establecido. Su contenido queda fijado en la regla 53 de la mencionada Instrucción de contabilidad.

La Base 70 de las de ejecución del Presupuesto municipal de 2020 fija que esta información se enviará al Pleno conjuntamente con la restante información de carácter trimestral regulada en los arts. 10 y 16 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. A este respecto se establece el plazo de un mes desde la remisión de la precitada documentación al Ministerio de Hacienda.

La presente información está referida al SEGUNDO trimestre del ejercicio 2020.

2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos refleja a 30 de JUNIO un nivel de ejecución de los derechos reconocidos del 27,02 %, de los cuales han sido recaudados el 57,02 %, con el siguiente resumen por capítulos:



Ajuntament d'Elx

Capítulo	Previsiones definitivas	DRN	DRU	Nivel ejec. dchos. reconocidos	Nivel recaudación
1. Impuestos Directos	88.556.458,98	20.382.224,11	4.740.842,48	23,02%	23,26%
2. Impuestos Indirectos	9.436.637,64	3.366.772,07	3.360.503,64	35,68%	99,81%
3. Tasas y otros ingresos	22.413.591,05	8.207.255,35	4.347.076,43	36,62%	52,97%
4. Transferencias corrientes	58.976.397,82	25.848.031,51	21.651.622,97	43,83%	83,77%
5. Ingresos Patrimoniales	1.604.777,10	126.061,90	105.700,23	7,86%	83,85%
Capítulos 1 a 5	180.987.862,59	57.930.344,94	34.205.745,75	32,01%	59,05%
6. Enajenación Inversiones reales	2.102.738,73	2.075.942,26	0,00	98,73%	0,00%
7. Transferencias de capital	8.517.171,99	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Capítulos 6 y 7	10.619.910,72	2.075.942,26	0,00	19,55%	0,00%
8. Activos financieros	25.285.092,88	132.963,82	86.162,00	0,53%	64,80%
9. Pasivos Financieros	5.700.766,61	0,00	0,00	0,00%	0,00%
TOTALES	222.593.632,80	60.139.251,02	34.291.907,75	27,02%	57,02%

Considerando exclusivamente los ingresos de carácter ordinario (capítulos 1 a 5) el nivel de ejecución de los derechos reconocidos se sitúa en el 32,01 %. Si bien dicho porcentaje no alcanza el 50% correspondiente al periodo anual transcurrido, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de alarma declarado el pasado 14 de marzo para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ha supuesto un retraso en la formalización de los movimientos de recaudación a finales del trimestre y, por otra parte, una paralización de la actividad económica que ha tenido una repercusión negativa en algunos de los conceptos.
- Existen determinados conceptos tributarios de importes elevados (como son el IBI, IAE y Tasa de Basuras) que se gestionan mediante padrón de recibos y que a la fecha a la que se refiere el presente informe aún no estaban puestos al cobro.
- Existen conceptos importantes cuya generación o contabilización no es homogénea a lo largo del año y que, por tanto, distorsionan la correcta interpretación del nivel de ejecución global de los ingresos. Tal es el caso de las tasas del servicio de la Grúa y de la ORA, las multas de tráfico, las altas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, la tasa por aprovechamientos especiales de grandes suministradores (incluida la telefonía) o las aportaciones de dividendos de empresas municipales.

Ajustando las incidencias señaladas en el punto b) el nivel de ejecución de los ingresos ordinarios se situaría en el 49,26 %.

Los dos conceptos gestionados mediante padrón que ya han sido puestos al cobro (Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y Tasa por entrada de vehículos) presentan unos niveles de



ejecución de los derechos reconocidos equivalentes a las previsiones definitivas: 98,16 % y 99,91 % respectivamente.

En cuanto a los conceptos importantes, de importe superior a 100.000 euros, gestionados mediante liquidaciones de ingreso directo, su nivel de ejecución ha sido inusualmente bajo debido a los retrasos en la formalización de ingresos señalado en el apartado a) anterior, con las excepciones de la inspección del ICIO (49,23 %), los ingresos por compensación de Telefonía (51,93%), las multas de tráfico (61,01%) y otras sanciones (54,06%):

Concepto	Previsiones	Nivel ejecución	Nivel de Recaudación
Impuesto s/Incremento del Valor de los Terrenos	5.171.000,00	42,80%	36,74%
Impuesto sobre construcciones	3.744.000,00	13,49%	98,76%
Tasa de cementerios	366.000,00	43,89%	100,00%
Tasa Licencias Urbanísticas	669.000,00	29,41%	99,84%
Tasa apertura establecimientos	387.000,00	27,08%	87,43%
Tasa expedición de documentos	195.000,00	28,63%	99,60%
Tasa aprovechamiento grandes suministradores	2.147.000,00	33,33%	73,94%
Tasa Mesas y sillas café	641.000,00	31,79%	13,21%
Tasa vallas y andamios	328.000,00	25,32%	99,97%
Concesión Forus Ocio	140.000,00	21,86%	0,00%
Tasa puestos mercadillos	274.000,00	18,11%	7,69%
P.P. de escuelas Infantiles	481.000,00	20,33%	42,39%
P.P. Instalaciones deportivas	264.000,00	15,17%	100,00%
Venta actividades cine	111.000,00	25,03%	100,00%
Venta de entradas	149.000,00	21,32%	100,00%
Ingresos recogida selectiva	555.000,00	25,69%	100,00%
Multas infracciones urbanísticas	134.000,00	4,71%	100,00%
Ingresos infracciones consumo drogas y alcoholismo	100.000,00	9,50%	100,00%
Recargo de prórroga y apremio	862.000,00	41,17%	100,00%
Intereses de demora	432.000,00	46,68%	83,60%

En cuanto a los activos financieros, en este capítulo se recoge la utilización del Remanente de Tesorería que no genera derechos reconocidos y que, a final del trimestre, se ha elevado a 25.045.092,88 euros.

3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos refleja a 30 de junio un nivel de ejecución del 47,14% en cuanto a los gastos comprometidos y del 35,06 % por lo que se refiere a las obligaciones reconocidas. Respecto al nivel de pagos, éste se sitúa en el 86,37 % de las obligaciones reconocidas. El resumen por capítulos es el siguiente:



Capítulo	Créditos definitivos				Nivel ejecución		Nivel pagos
		Comprom.	Reconocido	Pagos realizados	Comprom.	Reconocido	
1. Personal	78.476.944,35	39.415.580,24	39.415.580,24	39.408.267,98	50,23%	50,23%	99,98%
2. Bienes corrientes y servicios	77.223.612,68	48.778.354,39	27.188.396,41	19.653.294,14	63,17%	35,21%	72,29%
3. Financieros	315.743,47	100.116,88	100.116,88	81.974,93	31,71%	31,71%	81,88%
4. Transferencias corrientes	14.290.292,86	3.695.125,06	3.687.125,06	3.402.974,69	25,86%	25,80%	92,29%
Capítulos 1 a 4	170.306.593,36	91.989.176,57	70.391.218,59	62.546.511,74	54,01%	41,33%	88,86%
5. Fondo de contingencia	181.375,27				0,00%	0,00%	0,00%
6. Inversiones reales	39.154.209,15	6.937.950,40	1.638.894,74	1.453.184,06	17,72%	4,19%	88,67%
7. Transferencias de capital	463.000,00	2.697,35	2.697,35	2.697,35	0,58%	0,58%	100,00%
8. Activos financieros	240.000,00	36.862,00	36.862,00	36.862,00	15,36%	15,36%	100,00%
9. Pasivos financieros	12.248.455,02	5.963.554,10	5.963.554,10	3.357.681,00	48,69%	48,69%	56,30%
TOTALES	222.593.632,80	104.930.240,42	78.033.226,78	67.396.936,15	47,14%	35,06%	86,37%

4. MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA TESORERÍA

El resumen de los movimientos y situación de la Tesorería Municipal correspondientes al segundo trimestre del año es el siguiente:

Existencias iniciales	38.457.891,41
Ingresos metálico	53.449.425,78
Pagos metálico	55.081.411,67
Existencias Finales	36.825.905,52

Elche, 15 de septiembre de 2020

El Interventor accidental

El Tesorero Municipal